



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 5214/2023
Fecha Resolución: 18/07/2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMA DE UN DIRECTOR, GRUPO A2 NIVEL 22, PARA LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CONVOCATORIA 2022)

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1º Por Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe 4352/2023, de 14 de junio, se aprobaron las Bases que debían regir la convocatoria para la contratación de personal funcionario interino por programa de un DIRECTOR, grupo A2 nivel 22, de conformidad con la clasificación profesional establecida en el vigente Convenio Colectivo de este Ayuntamiento, para la dirección del Programa de Empleo y Formación, con cargo a los Programas de formación profesional para el empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía (convocatoria 2022).

2º Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el tablón electrónico de edictos el día 14 de junio de 2023, así como en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

3º Por Resolución 4830/2023, de 30 de junio, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la contratación de personal funcionario interino por programa de un director, grupo A2 nivel 22, para la DIRECCIÓN del Programa de Empleo y Formación. Dicha Resolución estuvo expuesta en el tablón electrónico de edictos desde el 03 de julio hasta la presente.

4º De conformidad con el resuelto TERCERO de la Resolución mencionada, se concedía un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón electrónico de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión del listado, o cualquier otra incidencia.

5º Que no se ha presentado ninguna alegación al respecto.

6º De conformidad con la cláusula 6ª de las Bases, se estableció que "tras la finalización del plazo de subsanaciones y en el plazo máximo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la finalización del plazo de subsanaciones, el Alcalde-presidente, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de personas

Código Seguro De Verificación:	6dAZv/yGHfiQYUvmlHpPgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	18/07/2023 10:38:10
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/07/2023 11:50:52
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6dAZv/yGHfiQYUvmlHpPgg==		





admitidas y excluidas al proceso selectivo. En dicha resolución se indicará la composición de la Comisión de Valoración y se convocará a los aspirantes para una entrevista, indicando el lugar, la fecha y hora de la misma. Las personas aspirantes acudirán a la entrevista provistas de DNI o en su defecto de pasaporte.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Art.21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero-. Aprobar, el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la contratación de personal funcionario interino por programa, de un DIRECTOR, Grupo A2 nivel 22, para la DIRECCIÓN del Programa de Empleo y Formación de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía (convocatoria 2022)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI	Apellidos y nombre
***5411**	Alcaide Rodríguez, Juan Francisco
***5953**	Arroyal Millán, Alfonso
***2101**	Gómez Rueda, Rafael Lucas
***8377**	Muñiz López, Antonio Jesús
***5995**	Orellana García, Carmen

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	Apellidos y nombre
***2262**	López Lozano, Isabel María
***6925**	Lora Barragán, Miguel
***0097**	Navarro Páez, María Teresa

Código Seguro De Verificación:	6dAZv/yGHfiQYUvmlHpPgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	18/07/2023 10:38:10
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/07/2023 11:50:52
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6dAZv/yGHfiQYUvmlHpPgg==		





Segundo-. Nombrar la Comisión de valoración que estará formada por las siguientes personas:

Segundo-. Nombrar la Comisión de valoración que estará formada por las siguientes personas:

Presidente: D. Juan Carlos Ranea Arrabal
Suplente: Dña. Sara López Martín
Vocal: Dña. Montserrat Pachón Montaña
Suplente: Dña. Rocío Torres Aguilar.
Secretario: D. José Antonio Fernández Otero.
Suplente: Dña. Blanca Yélamos Cepeda.

Tercero-. No obstante, la contratación de personal funcionario interino por programa para la dirección del Programa de Empleo y Formación, estará supeditada a la existencia del número mínimo de alumnos necesarios para poder impartir dicha acción formativa.

Cuarto-. La realización de las entrevistas tendrá lugar en próximo día 21 de julio de 2023 en la Hacienda Porzuna, sita en la carretera San Juan -Palomares s/n y a las horas que se indican a continuación. Así mismo, las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI o en su defecto del pasaporte.

ENTREVISTAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA ENTREVISTA
***5411**	Alcaide Rodríguez, Juan Francisco	10:00
***5953**	Arroyal Millán, Alfonso	10:30
***2101**	Gómez Rueda, Rafael Lucas	11:00
***8377**	Muñiz López, Antonio Jesús	11:30
***599**	Orellana García, Carmen	12:00

Quinto-. La presente Resolución deberá ser publicada en el tablón electrónico y en la página web del

Código Seguro De Verificación:	6dAZv/yGHfiQYUvmlHpPgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	18/07/2023 10:38:10	
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/07/2023 11:50:52	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/6dAZv/yGHfiQYUvmlHpPgg==			




AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a los efectos de difusión y conocimiento de las personas interesadas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

Código Seguro De Verificación:	6dAZv/yGHfiQYUvmlHpPgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	18/07/2023 10:38:10	
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/07/2023 11:50:52	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6dAZv/yGHfiQYUvmlHpPgg==			